

## DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO

Santa Marta, 5 de noviembre del 2025

En virtud de lo descrito en la Resolución No. 331 del 24 de septiembre del 2024, a través de la cual se delega al suscrito Jefe la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E Alejandro Próspero Reverend la facultad para designar al supervisor de los negocios jurídicos celebrados con terceros, mediante el presente oficio de constancia que a partir de la fecha fungiré como supervisor designado para ejercer las funciones de pertinentes al interior de la ejecución del contrato relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO N°	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO
PS-3123-2025	16/09/2025	MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ VELASQUEZ cc. 1082918006	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUBGERENCIA ASISTENCIAL DE LA ESE ALPROREV

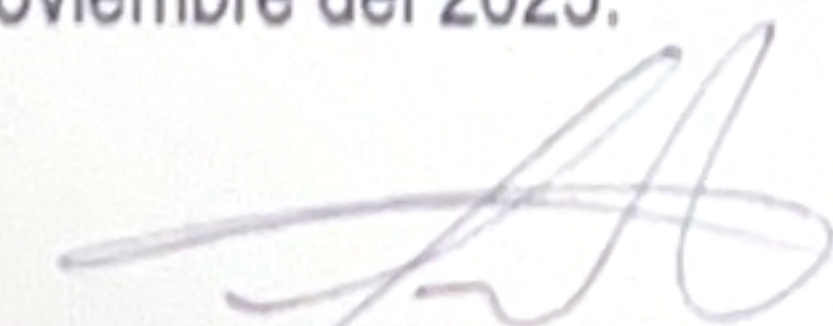
La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior y atendiendo al objeto del contrato la E.S.E. Alejandro Prospero Reverend, es de mencionar que el nuevo supervisor designado cumple con el perfil, las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios, autorizar los pagos y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

De lo anterior, se procederá a informar al contratista interesado.

Se signa a los 5 días del mes de noviembre del 2025.



Jesús Alberto Avendaño Pérez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica